



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS

Sesión No. 242 Continuación
Fecha de sesión: Lunes 02 de Julio del 2018
Hora: 13H30

Siendo las trece horas, treinta minutos del día lunes 2 de julio del 2018, el Presidente de la Comisión Dr. William Garzón Ricaurte, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario para instalar la continuación de la sesión No. 242.

Se encuentran presentes al momento de la instalación los siguientes Asambleístas: María José Carrión, William Antonio Garzón Ricaurte, Patricia Ivonne Henríquez Jaime, Diana Ordoñez Alterna de Manuel Alfredo Ochoa Morante, Gabriela Rivadeneira Burbano, Ángel R. Sinmaleza Sánchez, Blanca Poly Ugarte G., Carlos Alfredo Vera y Jorge Homero Yunda Machado.

Por Secretaría se confirma que existe el quórum reglamentario al estar presentes nueve Asambleístas miembros de la Comisión, en consecuencia se da inicio a la sesión con la lectura de la convocatoria y orden del día.

Se encuentran presentes además en la sala, los señores Wilson Merino y Sixto Cuesta, de la Red Nacional de Acuerdo Contra el Cáncer y de SOLCA, respectivamente.

El Presidente pone a consideración el orden del día, el mismo que se aprueba por unanimidad.

CONVOCATORIA:

Por disposición del señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud Dr. William Garzón Ricaurte y, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la Continuación de la **SESIÓN DE LA COMISIÓN No. 242**, que se llevará a cabo el **lunes 02 de Julio del 2018**, a las 13h30, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso, ala oriental del Edificio de Palacio Legislativo, en las calles Piedrahita y Av. 6 de diciembre del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura, discusión y votación del articulado del articulado texto unificado del Proyecto de Código Orgánico de Salud, para informe de Segundo Debate. Se incorpora a la sesión el asambleísta Juan Sebastián Palacios.

El Presidente concede la palabra a la asambleísta Blanca Poly Ugarte, quien expresa haber presentado con fecha 28 de junio último, a la presidencia de la Asamblea Nacional y a la Comisión del Derecho a la Salud, una denuncia sobre el mal uso de un Certificado Médico, que siendo privado se convirtió en público y anuncia que trabaja en este tema con Fiscalía y la Policía Nacional. Solicita, con esta oportunidad información respecto al señalamiento e identificación del servidor legislativo responsable del manejo, control y resguardo de la documentación que presentan los asambleístas a las diferentes instancias legislativas.

Solicita así mismo indicar ¿cuál es el trámite para obtener un documento de la Asamblea Nacional?, e insiste en dicha información porque manifiesta que la copia de su certificado médico fue mal utilizada en las redes sociales para tratar de causar daño, no a una mujer sino a todo un equipo de voluntarios que trabajan por la salud a nivel nacional.

1 

9

Sobre el desarrollo de una marcha por la salud y la vida efectuada en Manabí reclamando por el cierre del hospital Verdi Cevallos y la situación por la que atraviesan los hospitales de Chone, Pedernales y Bahía, señala que gracias a la invitación de dieciocho organizaciones y en consideración a que no había ningún asambleísta de la Provincia de Manabí que acompañe esta causa, tomó la decisión de estar presente en esa cita, no obstante su quebranto de salud.

Se refiere al asambleísta Vera precisando que no es contra él ni contra ningún asambleísta sino que explica las razones que tuvo para asistir a una Provincia de la que no fue electa y reitera que lo hizo sin ser representante y estuvo presente de Manabí, porque así le corresponde como asambleísta, recorrer el país, escuchar y atender a todos los ciudadanos.

El Presidente exhorta a la asambleísta a mantener la tranquilidad sobre los hechos y precisiones relatadas y puntualiza que el pedido realizado a la Asamblea Nacional ha ingresado a fines del mes de junio y anuncia que se preparará la respuesta pero señala que desde la Comisión no se ha emitido documento alguno del carácter solicitado. Se incorpora a la sesión la asambleísta María José Carrión.

Se concede la palabra a la asambleísta Patricia Henríquez, quien solicita se de lectura al artículo 136, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por Secretaría, se procede con lo solicitado:

“Art. 136.- De la discusión de las mociones.- Mientras se discute una moción, no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1. Sobre una cuestión previa, conexa con lo principal que, en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior”.

Continua la asambleísta Henríquez señalando que, si bien existe un acuerdo sobre la metodología de aprobación del Código Orgánico de la Salud, cuyo proponente fue el asambleísta Ángel Sinmaleza y que fuera aprobado por el Pleno de la Comisión, que solicita se socialice a través de Secretaría la moción presentada Oficio No. DPHJ-206-06-2018, recibido con fecha 28 de junio del presente año, cuyo texto dice:

“... mediante oficio No. DPHJ-AN-175-05-2018, con fecha 30 de mayo de 2018 he presentado algunas observaciones al Libro I Título II “Organización del Sistema Nacional de Salud”, del Proyecto de Código Orgánico de la Salud las cuales no han sido tomadas en cuenta en la matriz de observaciones durante el análisis del Libro I, archivo adjunto en el correo de convocatoria de la presente sesión. Quiero aclarar que no me refiero que mis observaciones no hayan sido acogidas sino que en la matriz no consta que las he enviado, por esta razón y en virtud de que el Título que se pretende votar en esta sesión, consta de aproximadamente de setenta artículos divididos en capítulos en los que se articulan temas que entre sí divergen, como es el caso de la rectoría del Sistema de Salud y el Desarrollo al Talento Humano en Salud, pongo en su consideración la siguiente moción, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 136, numeral 1, concordante con el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa:

Metodología para la lectura, discusión y votación del articulado unificado del Código Orgánico de Salud para Segundo Debate: Art. 1.- La Moción.- Leer artículo por artículo y someter el articulado a votación capítulo por capítulo...”

Fundamenta su petición, porque el al Libro I Título II, como se ha expresado, es bastante amplio con cinco capítulos, de temas de diferente naturaleza y por tanto, de lo que se trata es buscar el mecanismo de votar artículo por artículo de tal manera, que incluso la ciudadanía conozca de estos detalles y la transparencia con la que actúa la Comisión para garantizar un mejor trabajo. Su intención explica, no es detener la construcción de un Código, sino mantener la apertura que ha se impulsado a través de varias instancias y delegaciones que han sido recibidas, con observaciones que enriquecen el debate, agregando que lo importante es un análisis a profundidad respecto de algunos artículos que entrañan complejidad.

El Presidente destaca que efectivamente con la asambleísta proponente quedó aclarado que no podía atribuirse ni a falta de responsabilidad, ni de transparencia la forma de trabajo de la

Comisión y que fue informada que a pesar de que sus observaciones no fueron recibidas por el canal oficial, las mismas fueron acogidas en más del 80%.

La asambleísta Patricia Henríquez considera que la demora en el flujo de los trámites debería ser reportada a la Secretaría, de suerte que se recomiende celeridad a los mismos, pues no es admisible que una comunicación presentada con fecha 30 de mayo no haya ingresado hasta la fecha para conocimiento de la Comisión, aspecto sobre el cual el Presidente afirma haber tomado nota, e insiste que hay una tergiversación de ciertos medios de comunicación que deben ser aclarados para que la ciudadanía esté informada, evitando que se hable sin conocimiento.

El Presidente destaca que la mala información lamentablemente sale de aquí mismo y menciona que personalmente le transmitió a la asambleísta Henríquez sobre su desacuerdo con la petición de cambio en la metodología de aprobación del Código, pero respetuoso de los procedimientos, consulta a la sala si existe apoyo a la moción, la que una vez confirmada afirmativamente, dispone que por Secretaría se someta a votación.

De la moción de que se lea artículo por artículo y se someta el articulado a votación capítulo por capítulo. Los resultados se expresan a continuación:

Asambleísta	A Favor	En contra	Abstención	Ausente
María José Carrión			X	
Ana Mercedes Galarza Añazco				X
William Antonio Garzón Ricaurte		X		
Patricia Ivonne Henríquez Jaime	X			
Diana Ordoñez Alterna de Manuel A. Ochoa M.		X		
Juan Sebastián Palacios Muñoz	X			
Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano			X	
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez		X		
Blanca Poly Ugarte Guzmán	X			
Carlos Alfredo Vera Rodríguez		X		
Jorge Homero Yunda Machado	X			
TOTAL	4	4	2	1

Nota: El único voto razonado lo expresó el asambleísta Ángel Sinmaleza como proponente de la metodología que fue aprobada por el Pleno de la Comisión.

Los resultados de la votación los da a conocer por Secretaría: Cuatro (4) votos a favor, cuatro votos (4) en contra, y dos (2) abstenciones y uno (1) ausente, en consecuencia no ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Patricia Henríquez.

Punto de información solicitado por el asambleísta Carlos Vera, para explicar que al ser aludido en el tema Manabí, manifiesta estar de acuerdo en la lucha por la verdad, pero precisa que es falso afirmar que se va a cerrar el hospital Verdi Cevallos. Explica el proceso de repotenciación que se está efectuando en esa casa de salud, básicamente en las áreas gineco-obstétrico y pediátrico, aclara también que no es verdad que no se atenderá en Nivel Dos, como quedó demostrado en reuniones con la población y explica la razón de su ausencia a la marcha comentada por la asambleísta Blanca Poly Ugarte, que la califica de concurrencia política.

El Presidente menciona que el tema de Manabí deberá ser tratado en otro momento y explica que en los correos de los asambleístas está la información respecto al Libro I del COS, precisando que se han recogido la mayoría de las observaciones realizadas, reflejadas en una matriz informativa.

Concede el uso de la palabra al asambleísta Ángel Sinmaleza el mismo que se refiere a las observaciones que se van realizando según la lectura de los artículos y destaca que conforme se avanza se presentan nudos críticos, que en su opinión son las razones que justifican la comparecencia ante los medios para aclarar la realidad sobre el tema que se está discutiendo por lo que encarece continuar con el trabajo previsto para la aprobación del Libro I.

El Presidente cita que los puntos más álgidos en el Libro I, son los relacionados con la Rectoría del Sistema de Salud y el Consejo Nacional de Salud, anotando que sobre el primero se contó con la valiosa participación y aporte de invitados constitucionalistas y sobre el segundo aspecto, las propias observaciones y contribuciones de los asambleístas miembros de la Comisión, de suerte que ratifica que si existieron debates razonados en la construcción de un texto.

El asambleísta Ángel Sinmaleza propone que se apruebe el Libro I.

Por Secretaría, se ratifica que la moción cuenta el apoyo reglamentario y se procede a receptor la votación nominal a los asambleístas presentes:

María José Carrión, a favor.

Ana Mercedes Galarza Añazco, ausente.

William Antonio Garzón Ricaurte, a favor

Patricia Ivonne Henríquez Jaime, abstención, porque considera que si bien su propuesta no fue aceptada, no constituye camisa de fuerza para que la metodología aprobada por el Pleno de la Comisión no pueda variar. Así por ejemplo señala que respecto del artículo 39 del Ente Rector y en los otros artículos está a favor. Al razonar su voto deja expresa constancia que los asambleístas pueden votar de esta manera, basada justamente en las consultas efectuadas al interior de la Asamblea respecto a la posibilidad de pronunciarse a favor de ciertos artículos y en contra de otros.

El Presidente explica que dichas consideraciones se aplican siempre y cuando la metodología aprobada así lo determine, pero en el caso presente, la Comisión decidió aprobar libro por libro y está sometido a votación el Libro completo, no artículo por artículo, por lo que solicita se pronuncie en las condiciones aprobadas.

La asambleísta Patricia Ivonne Henríquez Jaime insiste en manifestar que algunos artículos están muy bien estructurados y está de acuerdo, pero existen otros respecto de los cuales tiene divergencias por lo que manifiesta no ser justo votar en desacuerdo con todo el articulado más aún considerando las consultas realizadas en otras comisiones en las que conoce que a pesar de existir una metodología, se ha permitido hacer lo que plantea, por tanto deja constancia para que conste en actas su pedido sobre la forma de votar.

El Presidente instruye a Secretaría que se haga constan en actas este particular.

Diana Ordóñez Alterna de Manuel A.Ochoa M, a favor.

Juan Sebastián Palacios Muñoz, abstención. Argumenta su voto y respalda a la asambleísta Henríquez en la propuesta de modificar la metodología, porque considera que la variedad de los temas y los artículos del Libro I así lo ameritan. Asegura que si bien la redacción de varios de los textos han sido mejorados, como se aprecia en los documentos remitidos por correo electrónico, señala que debe ser coherente con lo dicho alrededor del Sistema Nacional de Salud, cuando mencionó que no se podía apoyar un Sistema donde una misma institución es quien presta el servicio y al mismo tiempo hace el monitoreo y control, que genera un riesgo en la calidad de la provisión de los servicios de salud, si es que no existe una separación clara entre el Ministerio de Salud, que es el prestador del servicio y la entidad que actualmente consta en el COS como adscrita a ese Portafolio; por tanto, deben existir alternativas para dar un paso positivo en un tema

que ha sido de mucho análisis dentro de la Comisión, pero que no ha llegado a un texto que satisfaga la necesidad de los ecuatorianos de contar con un servicio de calidad.

Gabriela Rivadeneira Burbano, a favor.

Ángel Sinmaleza Sánchez, a favor.

Blanca Poly Ugarte Guzmán, abstención. Señala coincidir con el asambleísta Palacios e indica que el Sistema Nacional de Salud debe ser desconcentrado y no centralizado en la Autoridad Sanitaria Nacional como se lo está estableciendo dentro del Ministerio de Salud, como juez y parte nombrando a las autoridades de los hospitales y resulta ser el mismo que los evalúe conforme los intereses que a su juicio son de carácter político. Opina que la salud está politizada, sin darle a una Comisión Técnica la opción de que vigile, controle y fiscalice a los hospitales públicos que hoy no cumplen con la salud del país, por lo que se pronuncia en contra de ese Sistema de Salud, no se opone al Talento Humano, puesto que se han recogido las observaciones pero se abstiene en vista de que se insiste en la aprobación de un solo bloque.

Carlos A. Vera Rodríguez, a favor.

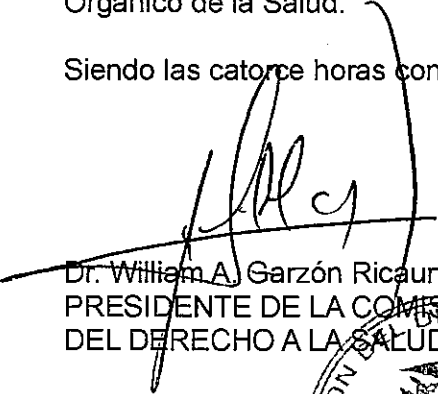
Jorge Homero Yunda Machado, abstención. Razona su voto manifestando que habría sido importante que se mantenga la opción discutida meses atrás para debatir artículo por artículo que, según menciona, fue aprobado por unanimidad y poder rescatar varios avances que percibe existen en este Código Orgánico de la Salud. Lamenta no coincidir con otros articulados que por ser médico y haber ejercido la profesión en los hospitales públicos, siente que el Sistema de Salud no va a cambiar en nada de lo que hoy tenemos con índices elevados de diabetes, hipertensión arterial, el embarazo en adolescentes, problemas con enfermedades infecto contagiosas, de transmisión sexual, desnutrición infantil. Dice haber planteado la conveniencia de asignar un presupuesto para prevención y añade que mientras no haya una política en este sentido, podrán seguir construyendo todos los hospitales, que no van a cubrir la demanda de toda la población enferma.

A continuación, por Secretaría se proclama los resultados de la votación de la moción de aprobación del Libro I del Código Orgánico de la Salud.

Asambleísta	A Favor	En contra	Abstención	Ausente
María José Carrión	X			
Ana Mercedes Galarza Añazco				X
William Antonio Garzón Ricaurte	X			
Patricia Ivonne Henríquez Jaime			X	
Diana Ordoñez Alterna de Manuel A. Ochoa M.	X			
Juan Sebastián Palacios Muñoz			X	
Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano	X			
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	X			
Blanca Poly Ugarte Guzmán			X	
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	X			
Jorge Homero Yunda Machado			X	
TOTAL	6	0	4	1

Con seis (6) votos afirmativos, cero (0) votos en contra, cuatro (4) abstenciones y una (1) ausente, ha sido aprobada la moción del Asambleísta Ángel Sinmaleza, referido al Libro I del Código Orgánico de la Salud.

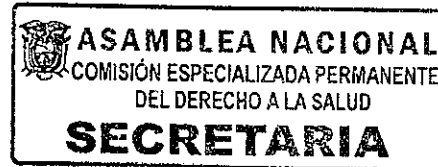
Siendo las catorce horas con cincuenta minutos (14H:50), se suspende la sesión.


Dr. William A. Garzón Ricaurte.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD

2018-07-20
CDS-FOPA




Dr. Fernando Paz Morales
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN
DEL DERECHO A LA SALUD



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DEL DERECHO A LA SALUD**

ACTA RESUMEN DE SESIÓN ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN: 242 Continuación

FECHA: Lunes 02 de Julio del 2018

HORA: 13H30

ASAMBLEÍSTAS QUE ASISTEN: María José Carrión, William Antonio Garzón Ricaurte, Patricia Ivonne Henríquez Jaime, Diana Ordoñez Alterna de Manuel Alfredo Ochoa Morante, Juan Sebastián Palacios, Gabriela Rivadeneira Burbano, Ángel R. Sinmaleza Sánchez, Blanca Poly Ugarte G., Carlos Alfredo Vera y Jorge Homero Yunda Machado.

OBSERVACIONES – ACUERDOS: Se produjo la votación de la moción para aprobar artículo por artículo y capítulo por capítulo. Los resultados fueron los siguientes: Cuatro (4) votos a favor de los asambleístas: Patricia Ivonne Henríquez Jaime, Juan Sebastián Palacios, Blanca Poly Ugarte G. y Jorge Homero Yunda Machado.

Cuatro votos (4) en contra, de los asambleístas: William Antonio Garzón Ricaurte, Diana Ordoñez Alterna de Manuel Alfredo Ochoa Morante, Ángel R. Sinmaleza Sánchez, Carlos Alfredo Vera.

Dos (2) abstenciones de las asambleístas: María José Carrión y Gabriela Rivadeneira Burbano y una ausencia, de la asambleísta Ana Mercedes Galarza. Por tanto, fue aprobada la moción.

A continuación el asambleísta Ángel Sinmaleza propone que se apruebe el Libro I, con los siguientes resultados:

Asambleísta	A Favor	En contra	Abstención	Ausente
María José Carrión	X			
Ana Mercedes Galarza Añazco				X
William Antonio Garzón Ricaurte	X			
Patricia Ivonne Henríquez Jaime			X	
Diana Ordoñez Alterna de Manuel A. Ochoa M.	X			
Juan Sebastián Palacios Muñoz			X	
Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano	X			
Ángel Ruperto Sinmaleza Sánchez	X			
Blanca Poly Ugarte Guzmán			X	
Carlos Alfredo Vera Rodríguez	X			
Jorge Homero Yunda Machado			X	
TOTAL	6	0	4	1

Con seis votos afirmativos, cuatro abstenciones y una ausencia quedó aprobado el Libro I del Código Orgánico de la Salud.